

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“¡Con Western Union Viví el Mundial en Modo Campeón!”

1. Organizador, Alcance y Vigencia

1.1. Servicio Electrónico de Pago S.A., con domicilio en Montevideo 825 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante denominado indistintamente, “SEPSA” y/o el “Organizador”) organiza esta promoción denominada “¡Con Western Union Viví el Mundial en Modo Campeón!” (en adelante referida como la “Promoción”), para Western Union Financial Services Argentina S.R.L. (en adelante denominado “WUFSA”) y está dirigida a todas las personas mayores de 18 años, que tengan domicilio en la República Argentina, y que cumplan con los requisitos de participación establecidos en estas Bases y Condiciones (en adelante denominadas, las “Bases”).

1.2. La Promoción tendrá vigencia a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026 inclusive (en adelante, el plazo indicado será denominado, el “Plazo de Vigencia”), y es sin obligación de compra.

2. Requisitos de Participación

2.1. Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas, mayores de edad, que residan en la República Argentina (en adelante denominados, los “Participantes”).

2.2. No podrán participar de la Promoción el personal del Organizador y/o de WUFSA, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni los exempleados que se hubieran desvinculado del Organizador y/o de WUFSA dentro de los 30 días anteriores a la fecha de comienzo de la Promoción, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, inclusive.

3. Forma de Participación

3.1. La Promoción se dará a conocer en redes sociales, en el sitio web del Organizador, así como mediante material de punto de venta que será exhibido únicamente en los locales autorizados WUFSA que se encuentran ubicados en la República Argentina. Las personas interesadas en participar podrán hacerlo de la siguiente forma:

a) Participación automática: Los Participantes que durante el Plazo utilicen la tarjeta prepaga de titularidad de WUFSA (en adelante, la “Tarjeta”), participarán automáticamente de ésta. Solo serán válidos en el marco de esta Promoción los consumos realizados con la “Tarjeta” por sumas iguales y/o mayores a \$5.000.- (Pesos cinco mil).

b) Participación Personal o por correo: Podrán participar de forma gratuita en la presente Promoción los Participantes que presenten personalmente, en los Locales Participantes, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas (solo días hábiles), tres (3) dibujos originales, hechos a mano y en colores (no se aceptarán fotocopias ni otro tipo de reproducciones) de la Tarjeta Prepaga Visa® de “Western Union”. Los Participantes que presenten tales dibujos, conforme lo aquí indicado, obtendrán en forma automática la chance de participar. Los sobres con los dibujos deberán estar dirigidos bajo la referencia: “Promoción: ¡Con Western Union Viví el Mundial en Modo Campeón!”. No se aceptarán más de tres (3) dibujos por Participante durante el Plazo de Vigencia. Los dibujos que se presenten deberán contener, en su reverso, los siguientes datos del Participante: nombre, apellido, DNI, dirección, localidad, provincia, teléfono y/o email. Los sobres con datos incompletos o ilegibles serán descartados y no otorgarán chances para participar.

3.2. Será eliminado de la Promoción quien hubiera registrado datos erróneos, inexactos o fraudulentos al momento de obtener la “Tarjeta”. Los Participantes declaran que los datos que

registran son legítimos, así como también responden por su veracidad y autenticidad, liberando al Organizador y a WUFSA de cualquier reclamo al respecto.

3.3. Para participar en la Promoción los Participantes no deberán encontrarse en ninguna lista de sanciones locales o internacionales en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y similares. En caso de que se encuentren en dichas listas no participarán de la Promoción y serán excluidos automáticamente.

4. Premios

4.1. Consisten en tres (3) televisores Smart TV LED PHILIPS 4K Ambilight 65'.

4.2. El Premio se limita al detalle mencionado, y por lo tanto no incluye otros bienes, prestaciones ni gastos tales como traslado de los Participantes para recibir y/o retirar y/o utilizar el Premio; tampoco se incluyen los gastos que los Participantes realicen en ocasión de la utilización y/o retiro del Premio. El Premio tampoco incluye coberturas por pérdida, robo y/o daños parciales respecto del Premio, ni cualquier otro servicio que no esté expresamente detallado específicamente en las presentes Bases. En consecuencia, todo gasto adicional en el que incurra el Participante acreedor del Premio, para acceder y hacer uso del Premio, correrá por exclusiva cuenta del Participante. El Premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

4.3. Los premios serán entregados al domicilio informado por los Participantes o bien el que el Participante pudiere informar posteriormente al momento de contactarlo.

4.3. Cuando circunstancias no imputables al Organizador ni previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar esta Promoción, previa comunicación por medio de la página web del Organizador www.westernunion.com/ar".

5. Sorteos

5.1. Los sorteos se realizarán conforme el cronograma indicado en la presente cláusula, ante Escribano Público, quien labrará el acta notarial correspondiente dejando constancia del procedimiento de selección de los ganadores.

5.2. Cronograma de sorteos:

Se realizará un sorteo por mes (3 en total), en las siguientes fechas:

1er sorteo: miércoles 13 de mayo (participan todos los consumos desde el 01-Abr al 30-Abr)

2do sorteo: miércoles 3 de junio (participan todos los consumos desde el 01-Abr al 31-May)

3er sorteo: viernes 3 de julio (participan todos los consumos desde el 01-Abr al 30-Jun)

5.3. Método de sorteo. El/los ganador/es se seleccionarán al azar mediante Microsoft Excel, aplicando la función =ALEATORIO() sobre la base de participantes válidos, ordenando por dicha columna y eligiendo el primer registro como ganador y los 10 siguientes registros como suplentes, en ese orden. Se confeccionará un Acta de Sorteo y se conservarán el archivo y las capturas del procedimiento por 12 (doce) meses.

6. Difusión del nombre de los Ganadores

Los ganadores autorizan al Organizador a utilizar sus voces, imágenes y datos personales, con fines comerciales, en los medios y formas que WUFSA disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurrido un (1) año de finalizada la Promoción. Los datos de los Ganadores se encontrarán disponibles en los "Locales Participantes".

Los datos personales brindados por los participantes de la Promoción serán incorporados a la base de datos de titularidad de WUFSA para contactarlos por ofertas, promociones, concursos, recabar opiniones, realizar estadísticas, etc. La provisión de los datos por parte de los Participantes es voluntaria, pero necesaria para poder participar de la Promoción. Los Participantes podrán requerir que dicha información le sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán contactarse telefónicamente al 0-810-444-1000 o concurriendo personalmente a las oficinas de WUFSA ubicadas en Montevideo 825, Código Postal 1019, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley No. 25.326. La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

7. Notificación y presentación

7.1. Los Participantes sorteados serán notificados de su condición de “potenciales ganadores” por correo electrónico y/o teléfono, a la dirección de e-mail y/o número telefónico informados oportunamente.

7.2. Como condición necesaria para la asignación del Premio, el potencial ganador también deberá contestar correctamente al menos dos preguntas de cultura general, las cuales podrán ser enviadas por el Ganador mediante mail con su firma inserta en el mismo, o bien ser respondidas telefónicamente al momento de ser notificados sobre su condición de “potencial ganador”.

7.3. La falta de respuesta correcta ante las preguntas de cultura general hará perder al potencial ganador el derecho a la asignación del premio. En este caso, el Organizador procederá a contactar a los suplentes correspondientes. En caso de no poder asignarse los Premios, éstos quedarán en poder del Organizador.

8. Impuestos y Gastos

Estarán exclusivamente a cargo de los Participantes todo impuesto, tasa y/o contribución que deba tributarse sobre o en relación con su participación en la Promoción como en la obtención de los premios y los gastos en que incurran tanto para participar de la Promoción como cuando concurran a reclamar y/o retirar y/o utilizar los premios.

9. Aceptación de las Bases

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables al Organizador, podrán ser modificadas, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

10. Difusión

Esta Promoción será difundida mediante redes sociales, el sitio web del Organizador y material de punto de venta que será exhibido únicamente en los locales autorizados WUFSA.

11. Responsabilidad

Ni el Organizador ni WUFSA serán responsables por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el potencial ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la

participación en la Promoción y/o con motivo o en ocasión del retiro del Premio y/o utilización de este.

12. Sin obligación de Compra

Para Participar de esta Promoción no existe obligación de compra. En consecuencia, los interesados no necesitan comprar ningún producto o contratar ningún servicio oneroso para participar en esta Promoción.

13. Solicitud de Bases

Estas Bases podrán ser consultadas de forma gratuita en: (a) www.westernunion.com/ar, (b) el número telefónico 0-810-444-1000 y (c) los Locales Participantes que tengan exhibido material de punto de venta sobre esta Promoción.